



CONSTANCIA DE PLURIANUALIDAD

La Junta Municipal de la Ciudad de Carmelo Peralta, certifica las líneas presupuestarias y el monto a utilizar en el siguiente periodo, conforme a la Planificación del Llamado PLURIANUAL para LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL – BINACIONAL N° 65/2025 “FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PARAGUAY ENTRE CARMELO PERALTA (PARAGUAY) Y PORTO MURTHINO (BRASIL) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”.– PLURIANUAL – ID N° 471610 , conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Por tanto, visto lo mencionado precedentemente, autorizamos suficientemente a la Intendencia Municipal la utilización de las líneas presupuestarias para el siguiente periodo afectando los siguientes rubros:

AÑO	CLASE	PRG.	PROY.	ACTIV.	U. Res	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	3	1	0	1	0	589	30	009	17	3.050.406.937
2026	3	1	0	1	0	589	30	009	17	3.549.593.063
						Total				6.600.000.000



Sra. Marilia Penayo
 Secretaria H.J.M.



Ing. Nildo Penayo Fernández
 Pte. H.J.M.



Héctor Rafael Romero C.
 Secretaria General
 Municipalidad de Carmelo Peralta



Eic. Silverio Adorno Marecos
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Carmelo Peralta